

Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

Transcurrido el plazo de exposición al público, mediante inserción del preceptivo anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 247, de 29 de diciembre de 2020, del Procedimiento de Trabajo Seguro “Intervenciones en rescate acuático”, aprobado inicialmente por la Junta General, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2020, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presidencia número 036/2021, de fecha 1 de marzo de 2021, se considera aquél definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica íntegramente:



Consorcio Provincial de Extinción
de Incendios y Salvamentos de Toledo



Instrucción Técnica

RESCATE ACUÁTICO:

INTERVENCIONES EN AGUAS ABIERTAS Y CONFINADAS



Consortio Provincial de Extinción
de Incendios y Salvamentos de Toledo

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA INTERVENCIONES EN RESCATE ACUÁTICO	 IT- AC 01
---	--	---

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	OBJETIVO DE LA INSTRUCCIÓN	3
3	ALCANCE	3
4	IMPLICACIÓN Y RESPONSABILIDADES.....	4
5	DESARROLLO	4
5.1	FASE PREVIA AL TRABAJO.....	4
5.2	PUNTOS CLAVE DE SEGURIDAD.....	4
5.2.1	RESPECTO A LAS PERSONAS COMPROBAR QUE:.....	4
5.2.2	RESPECTO A LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL COMPROBAR QUE:.....	5
5.2.3	VERIFICAR LA ADECUACIÓN DE LA TÉCNICA DE RESCATE SELECCIONADA:	5
6	ROLES Y COMETIDOS DE LOS INTERVINIENTES.....	5
6.1	EL PAPEL DE MANDO.....	5
6.2	EL PERSONAL DE APOYO A LOS RESCATADORES.....	5
6.3	LOS RESCATADORES.....	5
6.4	TÉCNICAS DE RESCATE	6
6.4.1	ALCANZAR:.....	6
6.4.2	LANZAR:	6
6.4.3	MEDIANTE EMBARCACIÓN:.....	6
6.4.4	CONTACTO CON LA VÍCTIMA Y EXTRACCIÓN:	6
6.4.5	RESCATE EN HELICÓPTEROS:	6
7	METODOLOGÍA DEL RESCATE	7
8	EQUIPAMIENTO Y MATERIAL	8
8.1	CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LOS MATERIALES.....	8
8.2	CÓMO EQUIPARSE CON EL CHALECO SALVAVIDAS O EFI	9
8.3	INSTALACIÓN DEL DISPOSITIVO DE FLOTACIÓN	9
8.4	INSTALACIÓN DEL DISPOSITIVO DE ANCLAJE Y SUELTA RÁPIDA.....	10
8.4.1	EJEMPLOS DE USOS DEL DISPOSITIVO DE ANCLAJE Y SUELTA RÁPIDA	11
9	INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS EN EL CHALECO	12
9.1	INSTALACIÓN DEL CABLE DE ANCLAJE Y DE LA BOLSA DE LANZAMIENTO PERSONAL.....	12
10	LEGISLACIÓN DE REFERENCIA.....	13



Consortio Provincial de Extinción
de Incendios y Salvamentos de Toledo

 www.conbe.org	INSTRUCCIÓN TÉCNICA INTERVENCIONES EN RESCATE ACUÁTICO	 IT- AC 01
--	---	---

1 INTRODUCCIÓN

El procedimiento de trabajo para intervenciones en aguas abiertas y confinadas del CPEIS TOLEDO está compuesto por una única instrucción de trabajo.

En esta Instrucción Técnica de trabajo, se describe la composición y el uso del sistema de protección individual para las intervenciones en el medio acuático. Este sistema se ha desarrollado para los trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión en intervenciones en aguas tanto abiertas (costa litoral) como confinadas (presas, estanques y riadas).

La presente instrucción describe los requisitos y las condiciones de uso establecidas para el sistema de intervención en el medio acuático del CPEIS Toledo, además establece las pautas de actuación para la elección de los diferentes métodos de rescate para una intervención.

2 OBJETIVO DE LA INSTRUCCIÓN

Establecer las fases de trabajo y los puntos clave de seguridad que deberán seguirse en la realización de trabajos en el medio acuático.

3 ALCANCE

Intervención en el medio acuático del CPEIS mediante sistemas de protección individual y colectivos contra el riesgo de ahogamiento diseñados para ser utilizados por los Bomberos Conductores en tareas de rescate (nadadores) que están cerca de una plataforma u orilla, o que tienen ayuda y un medio de rescate a mano, UNE ISO 125042-6 (Equipo de Flotación Individual para fines especiales).

Este sistema será empleado por todos los trabajadores que deban entrar en contacto directo con el medio acuático.

En este aspecto sus características son que permite al usuario sortear olas y permanecer en aguas agitadas un periodo limitado de tiempo, por lo que no se puede emplear para mantener seguro al usuario durante un largo periodo de tiempo.

Además se empleará este sistema por todos aquellos trabajadores que realizan tareas en las inmediaciones del medio acuático y que pudieran caer al mismo de modo fortuito durante las operaciones.

No tienen flotabilidad suficiente para proteger a las personas que no pueden ayudarse a sí mismos, por lo que se requiere una participación activa por parte de un usuario entrenado.

El sistema NO mantiene las vías respiratorias del usuario fuera del agua en caso de que éste se encuentre inconsciente.

Se entiende por trabajo en el medio acuático, aquellos que son realizados en operaciones tanto en aguas abiertas como confinadas.



Consortio Provincial de Extinción
de Incendios y Salvamentos de Toledo

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA INTERVENCIONES EN RESCATE ACUÁTICO	 IT- AC 01
---	--	---

4 IMPLICACIÓN Y RESPONSABILIDADES

- Los responsables de las diversas áreas funcionales velarán por el cumplimiento de la presente instrucción de trabajo, asegurándose de que todo el personal afectado la conoce perfectamente y está debidamente instruido para realizar las tareas encomendadas, contando con la autorización pertinente.
- El recurso preventivo nombrado por la empresa deberá cerciorarse de que ninguno de los componentes del equipo de trabajo inicie las tareas sin la formación adecuada. También será responsable en el lugar donde se realizan los trabajos, de la supervisión y adecuación de las técnicas de actuación seleccionadas, de los dispositivos de seguridad establecidos y de la corrección de los EPI. Asimismo, al ser esta la persona designada con funciones preventivas, efectuará las comprobaciones de seguridad y prevención necesarias.
- Los trabajadores sólo podrán realizar tareas en el medio acuático, si han recibido la formación correspondiente en el uso de los equipos reflejados en esta instrucción de trabajo. Deberán respetar las instrucciones de seguridad y utilizarán adecuadamente los EPI facilitados por la empresa.

5 DESARROLLO

- El recurso preventivo, antes de autorizar la realización del trabajo, velará por la corrección en la dotación de equipos de protección individual recogida en el apartado 7 de esta instrucción de trabajo, así como la adecuación de la instalación.
- Durante el desarrollo de cualquier rescate en el medio acuático, serán de aplicación las medidas preventivas COVID 19 establecidas en el PTS 18



5.1 FASE PREVIA AL TRABAJO

Previo al inicio de trabajos se realizará una revisión cruzada o "Partner Check", realizada por otro compañero con formación de nadador de rescate nivel 1, de tal forma que se garantice la seguridad propia y del compañero.

Verificar que se dispone de los equipos de trabajo necesarios, recogida en el apartado 7 de esta instrucción de trabajo y que están instalados correctamente

5.2 PUNTOS CLAVE DE SEGURIDAD

5.2.1 RESPECTO A LAS PERSONAS COMPROBAR QUE:

- La unidad mínima de trabajo serán de dos (2) bomberos rescatadores para intervenciones desde orilla y de tres (3) para intervenciones desde embarcación, patrón y dos bomberos rescatadores.
- Las restricciones de salud (problemas cardiológicos o circulatorios, la toma de medicamentos o el consumo de alcohol) pueden afectar a la seguridad del usuario durante los trabajos en el medio acuático.
- Se dispone de la formación necesaria específica de los equipos mostrados en esta IT.
- Se dispone de un plan que contemple las medidas de rescate para todos los posibles casos de emergencia que afecten a los intervinientes, debiendo tener siempre un medio cercano de salvaguarda (Tubo de rescate).



Consortio Provincial de Extinción
de Incendios y Salvamentos de Toledo

 www.conbe.org	INSTRUCCIÓN TÉCNICA INTERVENCIONES EN RESCATE ACUÁTICO	 IT- AC 01
--	---	---

5.2.2 RESPECTO A LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL COMPROBAR QUE:

- Están disponibles para el trabajador en condiciones óptimas para el trabajo. El EFI ("Equipo de Flotación Individual para fines especiales, "según UNE ISO 125042-6) y sólo debe ser usado en combinación con los equipos de protección individual, recogidos en el PTS 18.
- Se instalan y utilizan de forma correcta.

Asegurarse de que todos los intervinientes están equipados.

5.2.3 VERIFICAR LA ADECUACIÓN DE LA TÉCNICA DE RESCATE SELECCIONADA:

Existen diversas tácticas de rescate, alguna de ellas se realizan con bajo riesgo para los intervinientes y otras por el contrario implican alto riesgo. Los grupos de rescate han de escoger las tácticas en función del escenario de la intervención (condiciones meteorológicas, estado del medio acuático), su nivel de entrenamiento y destrezas adquiridas, ... con el objetivo de realizar la intervención del modo más eficiente y seguro posible.

Como premisa fundamental, emplearemos la técnica de menos riesgo para cada situación, dejando los de alto riesgo como métodos alternativos.

6 ROLES Y COMETIDOS DE LOS INTERVINIENTES

6.1 EL PAPEL DE MANDO.

Éste, deberá ser capaz de sacar el máximo rendimiento a los recursos materiales y humanos, dependiendo de la situación. Deberá tener una perspectiva general de la situación, manteniéndose a distancia y atento a las alertas y cambios de situación que pudieran surgir. Debe elegir la mejor técnica de rescate apoyado por su equipo. **Es importante emplear siempre la técnica de menor riesgo.**

6.2 EL PERSONAL DE APOYO A LOS RESCATADORES.

Son los encargados de realizar la parte técnica del rescate como el patronear la embarcación, montaje de instalaciones y el uso de los sistemas necesarios para llevarlo a cabo con la mayor eficacia posible, (líneas de vida tensas, sistemas para el empleo de embarcaciones, arrastre del conjunto víctima rescatador, etc.).

6.3 LOS RESCATADORES.

Son los miembros del equipo que acceden a la víctima por medio del sistema que ha desarrollado el equipo. Puede darse el caso de que esta misión sea realizada por más de un grupo de rescatadores.





Consortio Provincial de Extinción
de Incendios y Salvamentos de Toledo

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA INTERVENCIONES EN RESCATE ACUÁTICO	 IT- AC 01
---	--	---

6.4 TÉCNICAS DE RESCATE

6.4.1 ALCANZAR:

Es un método de bajo riesgo. El rescatador “asegurado” en la orilla, en una embarcación o en una línea de vida, alcanza a la víctima mediante una pértiga de rescate, un palo, un remo o incluso con la mano. Hay muchas ocasiones en que el rescatador no asegurado, cae al curso de agua, complicando las tareas de salvamento.



6.4.2 LANZAR:

Es considerado también un método de bajo riesgo. Se lanza a la víctima un elemento de flotación, tubo de rescate o más concretamente la bolsa con la línea de vida, con la que posteriormente se arrastrará al accidentado hasta la orilla. El consorcio dispone de bolsa de lanzamiento individual de 15 metros y grupal de 20 metros.



6.4.3 MEDIANTE EMBARCACIÓN:

Existen diversos tipos de embarcaciones, ya sean a motor, boga (remo pequeño) o remo. Se accede a la víctima con una embarcación apropiada a cada situación. No se considera un método de bajo riesgo, ya que implica entrenamiento de los rescatadores asociado al tipo de embarcación a emplear.



6.4.4 CONTACTO CON LA VÍCTIMA Y EXTRACCIÓN:

Es un método de alto riesgo. Se toma contacto con la víctima en el agua y se remolca hasta zona segura. Se debe realizar solo por personal entrenado en estas técnicas (siempre por binomios), y aun así, debe ser el método final de elección, es decir como opción alternativa a las de bajo riesgo.



6.4.5 RESCATE EN HELICÓPTEROS:

La alternativa de la petición del helicóptero la debe valorar el mando de la operación. Los helicópteros tienen limitaciones (horario de vuelo, viento y espacio entre otras) que se deben considerar. La pericia de piloto, gruista y rescatador, son fundamentales para una adecuada eficiencia de estas técnicas.

En el área de actuación del CPEIS Toledo es un recurso del que en contadas ocasiones se dispondrá; debiendo además considerar el tiempo que se va a emplear en hacer contacto con la víctima en un rescate directo, dado que la respuesta media de llegada del helicóptero es superior, en la mayoría de los casos, a 30 minutos desde el momento en que es requerido este recurso.





Consortio Provincial de Extinción
de Incendios y Salvamentos de Toledo

 www.conbe.org	INSTRUCCIÓN TÉCNICA INTERVENCIONES EN RESCATE ACUÁTICO	 IT- AC 01
--	---	---

7 METODOLOGÍA DEL RESCATE

Las acciones a realizar en un rescate, tienen una cronología que dividiremos en cuatro fases a cumplir para alcanzar el objetivo final.

Localizar – Acceder – Estabilizar – Transportar

a. En primer lugar tendremos que **LOCALIZAR** a la víctima. En ocasiones puede que tengamos contacto visual directo. En otras resultará necesario realizar una búsqueda visual en el entorno en el que según los testigos se vio por última vez a la víctima. Esto lo podremos realizar con el apoyo de prismáticos), empleando igualmente otras estrategias de búsqueda en aguas abiertas o confinadas (cuadrantes, perros de búsqueda, drones o incluso solicitando la participación de equipos de especialistas de buceadores. Esta labor puede llevar mucho tiempo e incluso ser infructuosa al exceder nuestro ámbito competencial o por la no aparición de la víctima.

En caso de que se pierda contacto con la víctima (visualización de víctima sumergida) se procederá a balizar el último punto de referencia antes de perder su localización.

b. Una vez localizada a la víctima debemos **ACCEDER** a ella. El acceso a la víctima, puede ser tan simple como alcanzarla desde la orilla, hasta tener que realizar una progresión por un barranco o cañón de todo un equipo de rescate o utilizar medios como el helicóptero. También estas acciones pueden consumir mucho tiempo. **(Ver apartado 6.4. Técnicas de rescate de esta instrucción de trabajo).**

Una vez hemos accedido a la víctima, tendremos que **ESTABILIZARla** para la evacuación. Los grupos de rescate tienen que estar instruidos y actualizados en las técnicas para poder realizar estas acciones con un alto grado de calidad, sabiendo utilizar los materiales de que disponen del servicio. En esta fase resulta determinante mantener y valorar de forma constante sus vitales hasta la salida del agua, momento en el cual serán los medios sanitarios activados los que se encarguen del paciente. En muchas ocasiones, se trabajan conjuntamente con otros profesionales como pueden ser los médicos, desde que se tiene acceso a la víctima por lo que en estos casos, serán ellos quienes se encarguen de la estabilización del accidentado.

c. La última fase es el **TRANSPORTE** de la víctima, el cual puede ser un simple traslado en vehículo, o un complejo rescate en un desfiladero.

La seguridad en una emergencia estará a cargo de todos los integrantes del equipo, cada uno dentro de su nivel de responsabilidad final. Por este motivo, todos los miembros del equipo, deben asegurarse de:

- En cuanto al método de rescate, utilizaremos el de menos riesgo para cada situación, dejando los de alto riesgo como métodos alternativos.
- En cuanto a los miembros del equipo de rescate deben cumplir los siguientes requisitos:
 - a. Estar en disposición de rescatarse a sí mismos.
 - b. Poder rescatar a otro miembro del equipo.
 - c. Solamente después de estar en disposición de rescatarse a sí mismo y al equipo de rescate, podrá rescatar a la víctima.
 - d. Deben dominar además las técnicas para posicionar otros equipos de intervinientes en el lugar del incidente (por ejemplo acceso mediante cuerdas), mejorando de este modo la atención de la víctima.
 - e. El autosacrificio en la mayoría de las ocasiones, se convierte en un empeoramiento de la situación.



Consortio Provincial de Extinción
de Incendios y Salvamentos de Toledo

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA INTERVENCIONES EN RESCATE ACUÁTICO	 IT- AC 01
---	--	---

8 EQUIPAMIENTO Y MATERIAL

8.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LOS MATERIALES.

En los **apartados 4.5 a 4.8 del PTS 18**, se establece el equipamiento individual y colectivo establecido para este tipo de intervenciones.

La elección del equipamiento empleado para dotar de material al personal, se ha realizado meticulosamente tras un estudio de las situaciones de rescate que acometen habitualmente los miembros del CPEIS Toledo objeto de estudio y con el soporte de D. Antonio Triviño Pardo, Técnico de la Federación Española de Salvamento Acuático y COACH TEAM de la Selección Española de Salvamento y de D. Carlos Martínez González, Técnico Especialista en Salvamento Acuático.

La equipación del nadador de rescate, se ha definido adaptando material homologado al personal; aumentando con ello en lo posible sus capacidades, además de protegerlos de este ambiente hostil.

A partir de la implantación del presente procedimiento, (al menos el personal integrante del Parque de Belvís) desarrollará una práctica semestral en entornos controlados, bajo la supervisión del equipo de instructores del CPEIS.





Consortio Provincial de Extinción
de Incendios y Salvamentos de Toledo

 www.conbe.org	INSTRUCCIÓN TÉCNICA INTERVENCIONES EN RESCATE ACUÁTICO	 IT- AC 01
--	---	--

8.2 CÓMO EQUIPARSE CON EL CHALECO SALVAVIDAS O EFI

Los chalecos salvavidas están diseñados para cumplir una amplia gama de funciones. Algunos están contruidos para ser más resistentes y duraderos, otros para operaciones de rescate, tienen como objeto la libertad de movimiento y la posibilidad de anclaje.

A la hora de elegir el chaleco, asegúrese de obtener uno que se adapte además de al personal, a las condiciones de agua y ambiente que habitualmente acometen los miembros del servicio de rescate objeto del estudio.

Si bien usar un chaleco salvavidas diseñado para operaciones de rescate por un nadador competente, puede hacer que dicho nadador esté más seguro, también puede inducirlo a ponerse en una situación de riesgo sin percatarse de ello.

La herramienta más importante de un nadador de rescate para realizar una intervención segura y efectiva, es el entrenamiento y el conocimiento.

El Equipo de Flotación Individual, tipo V de uso especial, está compuesto por dos dispositivos;

- Dispositivo de flotación.
- Dispositivo de anclaje y suelta rápida.

8.3 INSTALACIÓN DEL DISPOSITIVO DE FLOTACIÓN

Nos equiparemos con el chaleco o EFI en cuatro (4) pasos. Es de vital importancia integrar estos cuatro pasos, dado que si el nadador de rescate quedara enganchado del mismo dentro del agua, hay que dominar la maniobra de desequiparse del mismo, realizando los cuatro movimientos en sentido inverso

PASO 1: Separar las bandas de hombro e introducir la cabeza entre las mismas.



PASO 2: Abrochar la cremallera de cierre del EFI.



PASO 3: Conectar el clip de la banda superior e inferior de ajuste del EFI y ajustarlo al cuerpo con las bandas de ajuste laterales.



PASO 4: Instalar correctamente la suelta rápida del dispositivo de anclaje del EFI.





Consortio Provincial de Extinción
de Incendios y Salvamentos de Toledo

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA INTERVENCIONES EN RESCATE ACUÁTICO	 IT- AC 01
---	--	---

8.4 INSTALACIÓN DEL DISPOSITIVO DE ANCLAJE Y SUELTA RÁPIDA



1
Instalar la anilla de suelta rápida en el velcro situado en la espalda del EFI.



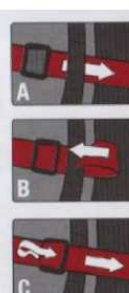
2
Introducir el final del cinturón de suelta rápida por el túnel que hay bajo el bolsillo de la parte frontal del EFI.



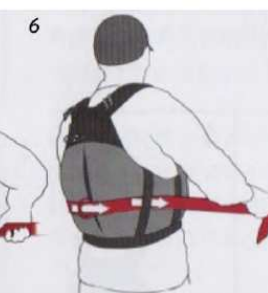
3
Tirar del cinturón de suelta rápida hasta que quede totalmente estirado.



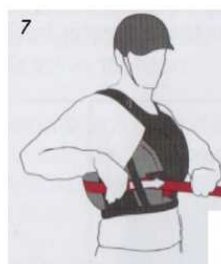
4
A) Pasar el cinturón de la suelta rápida por la hebilla de plástico. B) Posteriormente se pasa por debajo de la banda textil retornando nuevamente hacia la hebilla de plástico. C) Nuevamente pasa por la hebilla de plástico haciendo que salga hacia la espalda pero ahora por encima de la banda textil de la parte frontal izquierda del EFI.



5
Pasar el cinturón de la suelta rápida debajo de la banda textil situada a la izquierda de la espalda del EFI.



6
Pasar el cinturón de la suelta rápida dentro de la anilla de la suelta rápida y posteriormente por debajo de la banda textil situada a la derecha de la espalda del EFI.



7
Pasar el cinturón de la suelta rápida debajo de la banda textil situada en la parte frontal derecha del EFI.



Leva plástica



Cierre de la leva plástica

Final del cinturón

Hebilla metálica

Posteriormente pasar el cinturón de la suelta rápida por la anilla metálica frontal derecha, atrapando el extremo con la leva plástica de suelta rápida.

NOTA:

No omitir ningún paso en el cierre del cinturón y verificar que la cinta permanece plana y sin giros.

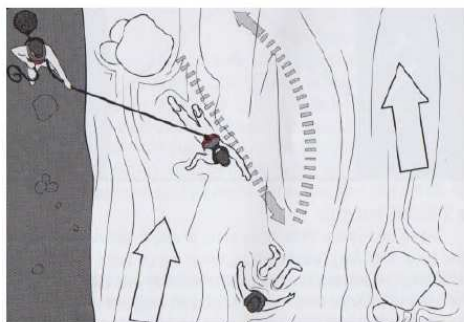


Consortio Provincial de Extinción
de Incendios y Salvamentos de Toledo

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA INTERVENCIONES EN RESCATE ACUÁTICO	
---	---	---

IT- AC 01

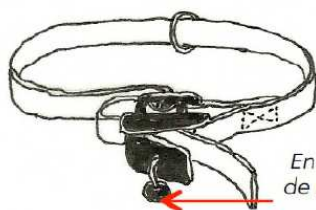
8.4.1 EJEMPLOS DE USOS DEL DISPOSITIVO DE ANCLAJE Y SUELTA RÁPIDA



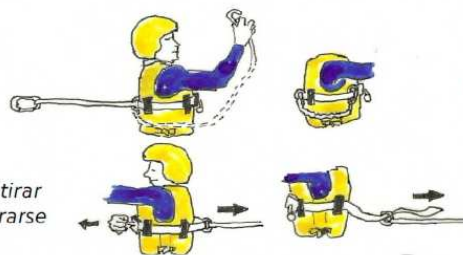
Rescate con aseguramiento activo



Anclaje de socorrista en tierra



En caso necesario, tirar
de la bola para liberarse
del anclaje.



La anilla de la suelta rápida situada en la espalda del EFI, se puede emplear para rescates con aseguramiento activo o como anclajes de seguridad para evitar caer al agua.



Consortio Provincial de Extinción
de Incendios y Salvamentos de Toledo

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA INTERVENCIONES EN RESCATE ACUÁTICO	 IT- AC 01
---	---	---

9 INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS EN EL CHALECO

9.1 INSTALACIÓN DEL CABO DE ANCLAJE Y DE LA BOLSA DE LANZAMIENTO PERSONAL

Tanto el elemento de amarre como la bolsa de lanzamiento personal, se instalan a la argolla de la suelta rápida del chaleco.



10.2. Estibado de los elementos para el transporte



NOTA: Al instalar el conector del cabo de anclaje y la bolsa de lanzamiento a las correas de suelta rápida, evitamos quedarnos enganchados en el caso que debamos accionar la suelta rápida del chaleco.



Consortio Provincial de Extinción
de Incendios y Salvamentos de Toledo

 www.conbe.org	INSTRUCCIÓN TÉCNICA INTERVENCIONES EN RESCATE ACUÁTICO	 IT- AC 01
--	---	---

10 LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

- RD 1407/1992 (artículo 5.3 de RD 773/1997)
- UNE EN ISO 12402-2 (Chaleco salvavidas con nivel de rendimiento N275)
- UNE EN ISO 12402-3 (Chaleco salvavidas con nivel de rendimiento N150)
- UNE EN ISO 12402-4 (Chaleco salvavidas con nivel de rendimiento N100)
- UNE EN ISO 12402-5 (Ayuda a la flotación con nivel de rendimiento N50)
- UNE EN ISO 12402-6 (Equipos de flotación individual para fines especiales)
- UNE EN ISO 12402-7 (Materiales y componentes)
- UNE EN ISO 12402-8 (Accesorios)
- UNE EN ISO 12402-9 (Métodos de ensayo)
- UNE EN ISO 12402-10 (Criterios para la selección)



En aplicación de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica para su conocimiento y efectos, significando que el anterior acuerdo agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del referido texto legal y 52.2a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano, de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 123, 124 de la Ley 39/2015 y 52.1 de la LRBRL, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación. No obstante, de no haber hecho uso del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo que preceptúan los artículos 8, 10, 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción. Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitarse cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Toledo, 1 de marzo de 2021.–El Secretario, José Garzón Rodelgo. Vº Bº El Presidente, Rafael Martín Arcicóllar.

N.º I.-964